



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CUARENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIG UIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez funge por Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 2

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO:

MSC: Oscar Guevara Arias.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Primero.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Externo.

Licda. Laura López Zúñiga Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisión.
6. Mociones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUORUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de celebrar la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro solicita la inclusión de espacio para juramentación de la junta de educación Escuela San Francisco.

-Señor Jorge Leal Obando, solicita se incluya en audiencia a la Asociación de Desarrollo de Tempate.

-Señora Katherin Pizarro Matarrita, solicita se proceda con la juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo y las modificaciones.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Escuela San Francisco, presentes: Olman Alberto Gazo Hernández cédula 503340143, Juan Carlos Villagra Hernández cédula 701220299, María Ortiz Rosales cédula 503250386, Grettel de los Ángeles Montero Angulo cédula 503090755, Damaris de los Ángeles Vallejos Noguera cédula 503360520 nombrado en la sesión ordinaria 43-2018, Artículo 05, Inciso 26, celebrada el día 30 de octubre del año 2018.

INCISO 02: Juramentación de integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, presentes:

Grupos Comunales:

Yaritza Pamela Gómez Arias cédula 504410550.

Carlos Andrés Ruiz Galagarza cédula 503880769.

Grupos Religiosos:

Isaac Jaén Sánchez cédula 504370569.

Sector Educativo:

Carlos Mario Gutiérrez,

Yahair Vargas Cordero cédula 11909150.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 4

Representante Municipal:

Katherin Pizarro Matarrita cédula 503430838.

ARTÍCULO 04. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TEMPATE.

INCISO 01. AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEMPATE: EXPONEN:

Solicitamos al Concejo Municipal tome un Acuerdo correspondiente para la Ejecución del Diseño y Presupuesto, con el fin de mejorar y ampliar el camino que comunica tempate con Playa Potrero.

La idea principal de este proyecto va dirigido en 4 direcciones de gran importancia que se las comentamos de la siguiente forma:

- Como es de su conocimiento el próximo 19 de enero 2019, inicia la construcción de la Marina Flamingo. Proyecto de gran importancia para esta zona costera y como tal, requerimos de brindar los accesos en todas las vías que se conectan con este desarrollo.
- La vía que estamos ofreciendo mejorar es un camino municipal que permitirá la comunicación por una ruta alterna que en excelentes condiciones permitirá a este desarrollo contar con un acceso en principal para su operación durante la ejecución del proyecto. Adicionalmente, permite un mejor tránsito para el turismo en la zona.
- Nosotros como Asociación de Desarrollo les solicitamos su apoyo con el fin de realizar la Ampliación y el corte necesario para reducir la pendiente en una de las cuestas del camino que es muy pronunciada.
- Este proyecto beneficiara a pueblos como Coyolito, Cartagena, Portegolpe, Lorena, El Llano, Tempate y demás poblaciones circunvecinas.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, lo que la Asociación viene a solicitar es más que urgente, es una necesidad que necesita ser atendida de la forma más pronta, recordemos que Tempate es una de las primeras comunidades y distritos de nuestro Cantón, pero en una situación de olvido, decirles que acá la gente del Bejuco también solito la intervención de su camino, y esta reparación también beneficia a las comunidades por ser otra salida e interconectar con el sector de huacas de una mera más rápida.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 5

-Señor Cristian Zamora, esto es más que una solicitud de reparación de camino, es la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de muchas personas, con el camino en buen estado las personas pueden trasladarse a sus trabajos, aminorar el tiempo de traslado, hoy este camino no es transitable, sabemos que hay comunidades que están en igual o peores condiciones, pero es tiempo que se realice inversión municipal en nuestro distrito y que mejor que dándonos la posibilidad de mejorar este tramo. De igual forma queremos aportar, hemos iniciado la coordinación con la empresa privada o con otras instituciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, es importante decirles que se solicitó a la Comisión de Emergencias estas reparaciones por las afectaciones de lluvias, al momento no fue tomado en cuenta, en este momento tenemos la maquinaria en mal estado, y son muchos los caminos que se necesitan intervenir, el CONCAVI va intervenir Cartagena Tempate ruta nacional, este otro camino nos correspondería, hay que hacer la planificación y hacer un trabajo que de buenos resultados y sea duradero.

-Señor Presidente Municipal, siempre se esperan soluciones prontas, y vemos como las Asociaciones tienen una curva ascendente a la hora de hacer mejoras en los trabajos en las comunidades, se deben buscar los mecanismos para que esto se mantenga y mejore, tenemos la obligación de darle seguimiento, no es únicamente tomar un acuerdo y dejarlo, hay que estar detrás de su cumplimiento. Se somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para que según sus competencias, se realice el diseño y presupuesto para mejorar y ampliar el camino que comunica Tempate con Playa Potrero.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 43-2018 del 30 de octubre del 2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 6

-Señor Miguel Hernández Juárez, acá en el Informe viene el tema del camino a Papelillo, en este momento los cafetaleros tienen los sacos con sus cosechas y los pueden sacar por el mal estado del camino, esta gente espera con urgencia se haga la intervención sin embargo no se ha hecho, las personas me mandan fotos y esperan que el Concejo tome alguna decisión sobre esto.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, este camino ya casi ni a caballo se puede ingresar, y los vecinos necesitan bajar sus productos, creo que la Municipalidad puede tomar alguna medida paliativa y enviar parte de la maquinaria para que al menos estas personas puedan hacer sus actividades, y es un tramo corto que se debe intervenir.

-Señor Miguel Hernández Juárez, es necesario que les demos una respuesta y que nos comprometamos a cumplirla, necesitamos saber si va a ver una intervención por parte de la Junta Vial o si está al menos en la programación.

-Señora Alcaldesa Municipal, iniciamos hoy con un frente en Bernabela, y esperamos luego pasar a la altura, me parece que es factible hacer las intervenciones, pero tenemos pendientes Cebadilla, Pinilla, El Trapiche, y tenemos muchas otras necesidades que resolver, y decirles que la niveladora la entregan hasta el 22 de noviembre según me informan.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, esta situación de los problemas en los caminos es serio, creo que se debe dar prioridad a donde la gente tenga que sacar productos, donde se den fuentes de trabajo, y donde sea prioritario, porque muchas veces se arreglan caminos que no se ven en la programación.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, del puente de Rio Seco se realizó la inspección sin embargo, desemboca en una propiedad privada, y el propietario no está anuente a ceder, entonces para hacer los trabajos se va necesitar expropiar esta parte. Otros asuntos, ahora que se aproxima la distribución de melaza, creo que cuando a una comunidad se le dio y en caso de lluvia esta se lava, no veo conveniente volver a colarle, seamos conscientes de que el recurso es poco y hay que darle a otras comunidades y no dos veces en el mismo lugar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 7

-Señor Oscar Guevara Arias, con respecto a lo de la expropiación, esta se debe fundamentar en el fin público el interés público que la expropiación va a generar, y es un procedimiento que ya está establecido en una ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria 43-2018 del 30 de octubre del 2018.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Se conoce nota firmada por la señora Jeimy Karol González Ramírez- Sindica Suplente Concejo Distrito Diría y Disnarda Cubillo Vargas-Regidora Propietaria que dice.

En referencia a nota enviada al Departamento de Planificación recibida con fecha 5 de enero 2017 por el señor William Huertas, en donde el Concejo de Distrito Diría, por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria #3, Artículo 3 Inciso A con fecha del 25 de agosto del 2016, en donde se solicitó el cambio de la partida específica del proyecto denominado “cerramiento perimetral de la plaza de Diría”, para que su nuevo destino fuera para el proyecto nuevo de Compra de maquina cortadora de Césped para el mantenimiento d la plaza de deportes Diría, de Santa Bárbara de Santa Cruz según Fondos Solidarios el valor es de ₡1.313.055 (un millón trescientos trece mil cincuenta y cinco colones).

Para la misma comunidad de Diría se solicita el mismo procedimiento por nota enviada a dicho departamento de planificación recibida el 13 de febrero del 2018, según acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Diría (Sesión Ordinaria 01-2018, Artículo 1º, Inciso A con fecha del 09 de febrero del 2018, en donde se solicitó el cambio de la Partida Específica del proyecto denominado “Realizar el cierre perimetral del lote del acueducto rural de la comunidad de Diría” , para que su nuevo destino fuera para el proyecto denominado “Encerrar el lote en donde está la oficina y la bodega de la ASADA de la comunidad de Diria” de Santa Bárbara de Santa Cruz. Partida específica C-04-05 por un monto de ₡2.544.100 (dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien colones).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 8

Continuando con la misma temática, se solicita el mismo procedimiento para nota enviada a dicho departamento de planificación recibida el 2 de marzo del 2017, según acuerdo tomado por el mismo Concejo de Distrito Diríá (sesión ordinaria 01-2017 artículo inciso 01 con fecha de 29 de enero del 2017: en donde se solicitó el cambio de la partida específica para el proyecto denominado “Adquisición de Play Ground para instalar en el parque de la comunidad de Barrio la Bolsa” para que su nuevo destino fuera para la plaza de deportes denominado “Colocar pollos y mesas alrededor de la plaza de deportes de la comunidad de La bolsa de Santa Bárbara de Santa Cruz, según partidas especiales por un monto de ₡1.093.621 (un millón noventa y tres mil seiscientos veintiún colones).

También se solicita el mismo procedimiento para el cambio de la partida específica para el proyecto denominado “Reparaciones varias salón comunal de San Pedro de Santa Bárbara para que su nuevo destino sea para el proyecto denominado “Reparación de cocina del salón comunal de San Pedro de Santa Bárbara Santa Cruz” por un monto de ₡1.907.276 (un millón novecientos siete mil doscientos sesenta y seis colones) según acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Diríá en sesión ordinaria 05-2018 Artículo 01 inciso 01 con fecha del 27 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la solicitud expresa del Concejo de Distrito Diríá se aprueba los cambios en las partidas específicas según se detalla:

1. Cambio de la partida específica del proyecto denominado “cerramiento perimetral de la plaza de Diríá”, para que su nuevo destino sea “Compra de maquina cortadora de Césped para el mantenimiento d la plaza de deportes Diríá, de Santa Bárbara de Santa Cruz” por un monto de ₡1.313.055 (un millón trescientos mil cincuenta y cinco colones).
 2. Cambio de la Partida Específica del proyecto denominado “Realizar el cierre perimetral del lote del acueducto rural de la comunidad de Diríá” para que su nuevo destino sea “Encerrar el lote en donde está la oficina y la bodega de la ASADA de la comunidad de Diria” de Santa Bárbara de Santa Cruz, partida específica C-04-05 por un monto de ₡2.544.100 (dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien colones).
 3. Cambio de la partida específica para el proyecto denominado “Adquisición de Play Ground para instalar en el parque de la comunidad de
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 9

Barrio la Bolsa” para que su nuevo destino sea para “Colocar pollos y mesas alrededor de la plaza de deportes de la comunidad de La bolsa de Santa Bárbara de Santa Cruz, según partidas especiales por un monto de ₡1.093.621 (un millón noventa y tres mil seiscientos veintiún colones).

4. Cambio de la partida específica para el proyecto denominado “Reparaciones varias salón comunal de San Pedro de Santa Bárbara para que su nuevo destino sea para el proyecto denominado “Reparación de cocina del salón comunal de San Pedro de Santa Bárbara Santa Cruz” por un monto de ₡1.907.276 (un millón novecientos siete mil doscientos sesenta y seis colones). Realice la Alcaldía Municipal y Planificación Municipal las gestiones que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por el señor Emel Cabalceta Álvarez-Vicepresidente ADI San Juan que dice.

La presente tiene como fin externarles nuestra preocupación por el Camino tanto Chumico como la entrada principal, ya que esta en pésimo estado, en días anteriores se presentó un percance de un accidente en el Chumico debido a la alcantarilla que está en mal estado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de reparación de camino en el sector de Chumico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce nota firmada por la señora Vermicinia Gómez Espinoza- Presidenta que dice: El Grupo de los Costeños de Marbella que está conformado por niños de escuela y adolescentes es un grupo que tiene 22 integrantes nos complace informarles que vamos a tener nuestro primer aniversario y a la vez invitarles a dicho evento que se realizara el día 15 de Diciembre esperamos que nos puedan acompañar.

Algunas agrupaciones que nos acompañaran son:

- 1- Colombia.
 - 2- Cabo Blanqueñas de Puntarenas
 - 3- Sueños de Tradición de Pérez Zeledón.
 - 4- Tierra mía de Paso Canoas.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 10

Entre estas agrupaciones hay que darles el hospedaje y la alimentación ya que son un total de 410 integrantes, recurrimos a ustedes para pedirles una donación de un monto de 1 millón de colones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Grupo Los Costeños.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se valore por la Administración, asignar recursos por la suma de un millón de colones para cada distrito del Cantón, con la finalidad de apoyar una actividad por cada distrito, en los eventos navideños y culturales que se realizan a fin de año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce documento por el señor Rafael Villegas Mayorga-Representante Legal – CEO Pro Guanacaste Integrado.

La presente es para invitarles cordialmente y contar con su presencia en el Taller: Gestión- Implementación & Evaluación de Proyecto, a efectuarse el día 27 de noviembre 2018, en las instalaciones de Coopealianza de 1:00 pm a 3:00 pm. Cabe mencionar que esta capacitación es la primera de un módulo de Autogestión Comunal y vendrá a solventar las carencias técnicas y abandono institucional técnico que experimentan los Colegios Cantonales, Distritales y Actores Locales del Cantón de Santa Cruz.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 05: Se conoce oficio MSC/OFIM/049-2018 firmado por la Licda. Griselda García Briceño-Coordinadora de la Oficina de la Mujer.

Les comunico que en el marco de la fecha del 25 de noviembre, que se conmemora el Día Nacional e Internacional de la No violencia contra la Mujer, las actividades que se estarán ofreciendo en el Cantón tendrán lugar para el 27 de noviembre del año en curso.

El desfile será el día martes 27 de noviembre del 2018, a partir de las 8:30 am donde se presentarán diferentes escenarios y grupos de mujeres y jóvenes que mostrarán diversas situaciones en que se muestra la violencia en las parejas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 11

La actividad consiste en realizar un recorrido desde la Plaza Los Mangos (Plaza López), hasta el Centro Cívico por la paz y posteriormente un acto Protocolario.

SE DA POR CONOCIDO MSC/OFIM/049-2018

INCISO 06: Se conoce nota firmada por la señora Flor María Villarreal Vallejos, en la cual indica: Le solicito la ayuda ya sea económica o de material para poder colocar en mi propiedad el servicio de agua potable debido a que soy de escasos recursos económicos, lo cual se debe realizar mediante Extensión de ramal, el cual fue aprobada el día 07 de agosto por el AYA. Debido al artículo 38 de la ley de Planificación urbana y Reglamento de Prestación de Servicios al Cliente debo asumir el costo de instalación y aportar la siguiente Lista de materiales.

De la extensión:

4 tubos de 75 mmm PVC SDR 26b pega empaque.

1 tapa de 75 mm PVC.

Para la acometida.

1 silleta de 75 x 12 mmm PVC.

1 tubo de 12 mm PVC.

4 Codos de 90° x 12 mm PVC.

1 llave de paso de 12mm PVC.

2 adaptadores hembras 12 mm PVC.

Todos estos materiales son para agua potable a presión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de donación presentada por la señora Flor María Villareal Vallejos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce oficio ADI-20-2018 firmada por la Licda. Katy Arrieta Dinarte- Presidenta ADI Brasilito.

El motivo de nuestra carta se debe a que el paso 27 de julio del 2017 el Concejo municipal mediante oficio SM-0556-Ord.29-2017 acordó presupuestar para el 2018 la suma de \$50.000.000 (cincuenta millones de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 12

colones) para dar apoyo económico al proyecto de construcción del Puente principal sobre el Rio Zapote en nuestra comunidad.

Después de cumplir con una serie de solicitudes a los estudios por parte de los ingenieros del CONAVI e INDER, se han realizado los mismos a través de la empresa CACISA y se han analizado los mismos en el mes de junio.

Por tanto, le solicitamos a este honorable concejo poder tomar el acuerdo de trasladar ese presupuesto de este año, para el año 2019. Y que sea incluido en el extraordinario número uno del próximo año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: Vista el oficio ADI-20-2018 firmada por la Licda. Katy Arrieta Dinarte- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito. Considerando el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 29-2017 artículo 03 inciso 01 del 27 de julio 2018 aprueba la solicitud presentada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce nota con oficio DPD-ZMT-570-2018, firmado por el Arq. Luis Gmo. Miranda Aguilar- Coordinador Unidad Inspección ZMT que dice:

Por este medio les invitamos a participar en el Taller de Capacitación Municipal 2018, dirigido a las Municipalidades con injerencia en la Zona Marítimo Terrestre. Dicho taller se desarrolla con la finalidad de fortalecer la gestión de las municipalidades en la adecuada administración y planificación de la ZMT de su jurisdicción. La actividad ha sido programada para el día viernes 30 de noviembre 2018 de 8:00 am a 4:00 pm, en el Hotel Palma Real.

SE DA POR CONOCIDO EL OFICIO DPD-ZMT-570-2018.

INCISO 09: Se conoce Oficio N°AL-1595-2018, firmado por el Lic. José Francisco Coto Meza-Asesor Legal ICT. Asunto: Respuesta a su Oficio ZMT-1104-2018 denominado Recurso de Revocatoria, interpuesto en contra del oficio de esta Asesoría legal, AL-977-2018 del 11 de julio del 2018, notificado a la Municipalidad de Santa Cruz el día 16 de julio del 2018. Ref. Trámite de aprobación ante el ICT de concesión de la zona marítima terrestre, presentado por la Municipalidad de Santa Cruz a Favor del Colegio de Contadores Privados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo, para las gestiones de su competencia, el Oficio N°AL-1595-2018, firmado por el Lic. José Francisco Coto Meza-Asesor Legal ICT.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce Oficio AL-1701-2018, firmado por Licda. Rosibel Ureña Cubillo-Coordinadora Gestión Jurídica Administrativa ICT. Indica: Nos permitimos notificarles el informe técnico MPD-ZMT-524-2018, elaborado por el Departamento de Planeamiento de este Instituto sobre el trámite de concesión a nombre de TURISMO RECREATIVO S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo, para las gestiones de su competencia, el Oficio AL-1701-2018, firmado por Licda. Rosibel Ureña Cubillo-Coordinadora Gestión Jurídica Administrativa ICT.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por el señor José Joaquín Monge Hernández- Apoderado Bahía Langosta Tamarindo Ltda. Indica: El suscrito José Joaquín Monge Hernández, mayor, empresario, en mi condición de - APODERADO GENERAL de la sociedad BAHÍA LANGOSTA TAMARINDO LTDA., con cedula jurídica número 3-102-135103, de manera atenta manifiesto:

PRIMERO: Que mi representada es dueña de un local comercial denominado HOTEL OCCIDENTAL TAMARINDO, ubicado en Playa Langosta Tamarindo.

SEGUNDO: Solicitamos el permiso respectivo para CUIDO Y MANTENIMIENTO DE ZONA PUBLICA, que está frente dicho hotel, para colocar hamacas, sillas, mesas y sombrillas móviles que serán para esparcimiento del público en general y de los huéspedes de este centro de turismo, comprometiéndose mi representada a poner y quitar dichas sillas todos los días, así como mantener limpia el área de cuido, construir duchas, aéreas verdes y si fuera necesario o a solicitud de parte diseñar jardines para el embellecimiento, así como colocar basureros para la recolección de los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 14

desechos, así como la basura que los usuarios dejan en la playa frente al área dada en cuido y administración. Dicha área será de libre acceso a los usuarios no impidiendo el tránsito de personas dentro de la zona pública. El área de cuido y administración de la zona pública comprende el área entre el mojón #299 y el mojón 282 según consta en el plano catastrado 5-1091240-2006 que se adjunta.

TERCERO: Igualmente, se compromete mi representada a solicitar ante el Departamento de Rentas, de esta Municipalidad, las patentes respectivas para alquiler, sillas y toldos, cumpliendo con lo ordenado por el departamento respectivo y que se nos sea requerido.

CUARTO: Esta solicitud se realiza por tiempo indefinido, comprometiéndose a cumplir lo indicado anteriormente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para su respectivo informe con recomendaciones, la solicitud presentada por Bahía Langosta Tamarindo Ltda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a documento suscrito por la señora Yracema Juárez Valerín Secretaria, en el cual se indica: Se solicita autorización para realizar Carrera de Cintas y una licencia temporal para la comercialización de bebidas alcohólicas a favor de la Asociación de Desarrollo Integral El Trapiche la jurídica 30020146976, representada por Cesar Vinicio Vallejos Molina cédula 5-324-820, para la fecha de 18 de noviembre 2018 en horario de 12:00pm a 10:30pm, en el Salón Comunal de la localidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza realizar Carrera de Cintas y una licencia temporal para la comercialización de bebidas alcohólicas a favor de la Asociación de Desarrollo Integral El Trapiche la jurídica 30020146976, representada por Cesar Vinicio Vallejos Molina cédula 5-324-820, para la fecha de 18 de noviembre 2018 en horario de 12:00pm a 10:30pm, en el Salón Comunal de la localidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 15

Pasar a Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 13: Se conoce nota firmada por la señora Yolanda Moraga Rodríguez cédula 503390014 Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Moya- Chirco cédula jurídica 3-002-726361. Indica: la presente misiva es para solicitar el permiso para realizar el BAILE DEL JUGUETE el día miércoles 12 de diciembre del presente año, a partir de las 7:00 pm el cual se realizara en el camino al costado norte de la plaza de deportes, para lo cual solicitamos una patente temporal para la venta de licores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza realizar actividad el BAILE DEL JUGUETE el día miércoles 12 de diciembre del presente año, a partir de las 7:00 pm hasta las 2:30am, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Moya-Chirco cédula jurídica 3-002-726361.

Pasar a Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por el señor Luis Amed Chavarría Díaz cédula 501600139, en el cual indica: se solicita una patente temporal de licores para los días 17 y 18 de noviembre 2018, para la realización de eventos que Grupo Montelimar planea hacer en dichos días. Actividades: Presentación de Caballos de Paso. Probadera de Terneros, Música Ambiente para los Eventos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una licencia temporal de licores para los días 17 y 18 de noviembre 2018, a favor del señor Luis Amed Chavarría Díaz cédula 501600139, la cual se ubicará 100 m oeste del Super Montelimar en Santa Bárbara.

Para las actividades solicitadas, se deberá cumplir con lo establecido por las autoridades competentes según sea el caso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 16

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite.

Autorización Supeditada al pago de los derechos ante la Tesorería Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por la señora Ana Gabriela López Madrigal- Gerente Sucursal Liberia Agencia Datsun S.A.

Solicitamos el permiso para utilizar la calle ubicada sobre el boulevard costado Norte del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquípalas para realizar una exhibición de vehículos por parte de Agencia Datsun, del 08 al 21 de enero 2019, la solicitud se presentó al Concejo Parroquial del Santuario, quienes nos otorgaron el permiso para tal efecto, le solicitamos al Concejo Municipal nos otorguen el permiso para realizar esta EXHIBICION DE VEHICULOS NUEVOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza utilizar la calle ubicada sobre el boulevard costado norte del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquípalas del 08 al 21 de enero 2019 para realizar una exhibición de vehículos por parte de Agencia Datsun.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite.

Autorización Supeditada al pago de los derechos ante la Tesorería Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce Oficio N°1207-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria HOTELERA MINAZOL H.M. SRL., cedula jurídica número 3-102-206430, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Zapotillal, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1207-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 17

Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria HOTELERA MINAZOL H.M. SRL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se conoce Oficio N°1208-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO ROMANCHE CR. SRL., cedula jurídica número 3-102-204209, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente., parcela ubicada en Playa Zapotillal, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, Oficio N°1208-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO ROMANCHE CR. SRL., cedula jurídica número 3-102-204209.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se conoce Oficio N°1209-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria LLANURAS DEL PELICANO LP SRL., cedula jurídica número 3-102-206547, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Nombre de Jesús, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1209-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria LLANURAS DEL PELICANO LP SRL., cedula jurídica número 3-102-206547.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 18

INCISO 19: Se conoce Oficio N°1210-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO BARKOL C.B. SRL., cedula jurídica número 3-102-204224, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Nombre de Jesús, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1210-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO BARKOL C.B. SRL., cedula jurídica número 3-102-204224.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce Oficio N°1211-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO PENZA CP. SRL., cedula jurídica número 3-102-204222, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Zapotillal, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1211-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO PENZA CP. SRL., cedula jurídica número 3-102-204222.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se conoce Oficio N°1212-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO TABOY C.T. SRL., cedula jurídica número 3-102-204175, remitimos dicho trámite a vuestra



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 19

competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente., parcela ubicada en Playa Zapotillal, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1212-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIO TABOY C.T. SRL., cedula jurídica número 3-102-204175.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se conoce Oficio N°1213-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIOS MADRA C.M. SRL., cedula jurídica número 3-102-204208, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente., parcela ubicada en Playa Zapotillal, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1213-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria CONDOMINIOS MADRA C.M. SRL., cedula jurídica número 3-102-204208.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se conoce Oficio N°1214-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria DESARROLLO HOTELERO GLACIAR DHG SRL., cedula jurídica número 3-102-204174, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Nombre de Jesús, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 20

Oficio N°1214-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria DESARROLLO HOTELERO GLACIAR DHG SRL., cedula jurídica número 3-102-204174.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce Oficio N°1215-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria DESARROLLOS MINAPEL D.M. SRL., cedula jurídica número 3-102-206546, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Nombre de Jesús, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1215-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria DESARROLLOS MINAPEL D.M. SRL., cedula jurídica número 3-102-206546.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se conoce Oficio N°1216-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria INVERSIONES PLAYA SALENIA IPS SRL., cedula jurídica número 3-102-204225, remitimos dicho trámite a vuestra competencia, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente, parcela ubicada en Playa Zapotillal, Distrito Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio N°1216-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. Solicitud de prórroga de la concesionaria INVERSIONES PLAYA SALENIA IPS SRL., cedula jurídica número 3-102-204225.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 21

INCISO 26: Solicitud de aprobación de Festival Navideño en Cartagena y su Recorrido presentado por Jorge Ariel Espinoza Bernal-Cura Párroco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festival Navideño en Cartagena el próximo 02 de diciembre 2018, a partir de las 04:00pm a 07:00pm, evento organizado por la Parroquia de Cartagena. Recorrido según se describe en adjunto.

Coordine la Alcaldía Municipal el apoyo de la Policía Municipal para el evento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27: Se conoce nota firmada por la señora Yesenia Tenorio Tenorio. Indica: En Lorena de Santa Cruz, por medio de la ADI y vecinos organizados se viene desarrollando diferentes actividades en pro de la mejora de nuestra comunidad y para el mes de diciembre, desde ya se panea la celebración de Navidad para los niños de nuestro pueblo, por ello, solicitamos a la Municipalidad 170 bolsitas con manzanas y uvas y golosinas para repartir a los niños durante el evento y contar, así como frutas que son de consumo común en la época navideña.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por la señora Yesenia Tenorio Tenorio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 28: Se conoce Oficio DAM-3487-2018, firmado por la Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. ASUNTO: Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Santa Cruz.

Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la firma del Convenio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 22

INCISO 29: Se conoce Oficio DAM-3443-2018, firmado por la Msc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal. Remisión del Oficio FCGG.Nº-125-2018-2020, referente al nombramiento de los representantes (titular y suplente) ante la Comisión para el Manejo Integrado del Acuífero Nimboyores y Acuíferos Costeros de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra al señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario cédula 501810099 ante la Comisión para el Manejo Integrado del Acuífero Nimboyores y Acuíferos Costeros de Santa Cruz.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen CPZMT-133-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las quince horas con veinte minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria. 39-2018, Artículo 06 Inciso 06, celebrada el día 02 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-1237-2017 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1119-2018, con asunto de escritos suscrito por el señor Carlos María Peralta Abarca y el Lic. Guillermo Rosales Villegas.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en la Oficio ZMT-1119-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al departamento de Asesoría Jurídica para que brinde .criterio legal con base a la solicitud planteada por el señor Carlos María Peralta Abarca y el Lic. Guillermo Rosales Villegas. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-133-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las quince horas con veinte minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 23

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPZMT-134-2018 de las quince horas con treinta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria. 39-2018, Artículo 06 Inciso 08, celebrada el día 02 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-1239-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1135-2018, con asunto de solicitud de cesión total de Derechos de concesión otorgado al señor José Miguel Rojas Ulate a la empresa Ollie's Point Surf Camp S.A.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en la Oficio ZMT-1135-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir Aprobar la solicitud de cesión de derechos del señor José Miguel Rojas Ulate a la empresa Ollie's Point Surf Camp S.A.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-134-2018 de las quince horas con treinta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Se aprueba la solicitud de cesión de derechos del señor José Miguel Rojas Ulate a la empresa Ollie's Point Surf Camp S.A.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPZMT-135-2018 de las quince horas con treinta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica;

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria. 39-2018, Artículo 06 Inciso 07, celebrada el día 02 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-1238-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1127-2018, con asunto de solicitud de revisión de línea de mojones.

RESULTANDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 24

UNICO: Con base a lo expuesto en la Oficio ZMT-1135-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal solicitar al IGN la revisión de la línea de mojones actualizada.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-135-2018 de las quince horas con treinta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal las gestiones que corresponda ante el Instituto Geográfico Nacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen CPZMT-136-2018 de las quince horas con cuarenta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria. 19-2018, Artículo 04 Inciso 03, celebrada el día 06 de setiembre del año 2018, bajo el oficio SM-01131-2018 este Concejo da lectura al documentos suscrito por el señor Helmunt Sauter Ortiz- Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por el señor Helmunt Sauter Ortiz- Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A., esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, par que brinde un informe técnico con recomendaciones. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-136-2018 de las quince horas con cuarenta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen CPZMT-137-2018 ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 25

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 39-2018, Artículo 06 Inciso 03, celebrada el día 02 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01234-2018 este Concejo da lectura al Oficio DAM-2661-2018 firmado por la Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal donde remite el expediente 1283-03 Brisas del Tempisque S.H.C.S.A bajo el número de Oficio ZMT-1083-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en el Oficio ZMT-1083-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de concesión a nombre de Brisas del Tempisque S.H.C.S.A, expediente administrativo 1283-03.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-137-2018 ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Se aprueba la solicitud de concesión a nombre de Brisas del Tempisque S.H.C.S.A.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen CPZMT-138-2018 las quince horas con cincuenta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 40-2018, Artículo 04 Inciso 17, celebrada el día 09 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01305-2018 este Concejo da lectura al Oficio CIMAT 321-2018, con asunto de Transitorio I, Reglamento de la Ley 7744 Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en el Oficio CIMAT 321-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal dar por conocido el oficio antes mencionado y dejarlo a la disposición en la Secretaría del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018
Del 13 noviembre 2018

Folio 26

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-138-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen CPZMT-139-2018 de las quince horas con cincuenta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 40-2018, Artículo 04 Inciso 19, celebrada el día 09 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01307-2018 este Concejo da lectura al Oficio DAM-2968-2018 y Oficio ZMT-1112-2018

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en los Oficios DAM-2968-2018 y Oficio ZMT-1112-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal rechazar la solicitud de mantenimiento en una parcela ubicada en Puerto Viejo, esto porque no presentan el croquis del área donde se pretende realizar la limpieza. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-139-2018 de las quince horas con cincuenta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se da lectura Dictamen CPZMT-140-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 42-2018, Artículo 05 Inciso 24, celebrada el día 23 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01352-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1173-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 27

Marítimo Terrestre con asunto de la empresa concesionaria Inversiones Valco S.A.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en los Oficios ZMT-1173-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal **aprobar** la prórroga de concesión solicitada por la Empresa Inversiones Valco S.A. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-140-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas del trece de noviembre del dos mil dieciocho, se aprueba la prórroga de concesión solicitada por la Empresa Inversiones Valco S.A.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen CPZMT-141-2018 las dieciséis horas con cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 42-2018, Artículo 05 Inciso 21, celebrada el día 23 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01350-2018 este Concejo da lectura al Oficio DAM-3199-2018 trasladando la solicitud de la señora Nora Menaifi Souc, cédula de residencia 125000009134.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto al Oficio DAM-3199-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal **aprobar** el Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de la señora Nora Menaifi Souc, cédula de residencia 125000009134. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-141-2018 las dieciséis horas con cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Se aprueba el Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de la señora Nora Menaifi Souc, cédula de residencia 125000009134.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 28

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Se da lectura a Dictamen CPZMT-142-2018 las dieciséis horas con cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 42-2018, Artículo 05 Inciso 21, celebrada el día 23 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01350-2018 este Concejo da lectura al Oficio DAM-3199-2018 trasladando la solicitud del señor Mario Rodríguez Calvo, cédula de identidad 1-0585-0602.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto al Oficio DAM-3199-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Resolución Administrativa a nombre del señor Mario Rodríguez Calvo, cédula de identidad 1-0585-0602.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-142-2018 las dieciséis horas con cinco minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Se aprueba el Proyecto de Resolución Administrativa a nombre del señor Mario Rodríguez Calvo, cédula de identidad 1-0585-0602.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen CPZMT-143-2018 de las dieciséis horas con diez minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 42-2018, Artículo 05 Inciso 23, celebrada el día 23 de octubre del año 2018, bajo el oficio SM-01351-2018 este Concejo da lectura al Oficio DAM-3233-2018 que indica Interamericana de Desarrollo INDE S.A., sobre un lote de 8.570, 90 metros cuadrados en Playa Real, con recomendación técnica bajo el Oficio ZMT-1171-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018
Del 13 noviembre 2018

Folio 29

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto al Oficio ZMT-1171-2018, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Resolución Administrativa para cumplir con la solicitud planteada por Interamericana de Desarrollo INDE S.A.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-143-2018 de las dieciséis horas con diez minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Se aprueba Proyecto de Resolución Administrativa para cumplir con la solicitud planteada por Interamericana de Desarrollo INDE S.A.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 12: Se da lectura a Dictamen CPZMT-144-2018 de las quince horas con quince minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. Indica:

RESULTANDO

UNICO- Se conoce informe UAIM-09-2018, de Auditoría Interna dirigido al Concejo Municipal mediante oficio AIM-211-2018, el cual mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 43-2018, Artículo 05, Inciso 30, celebrada el 31 de octubre del año 2018.

CONSIDERANDO

I-. Del examen del informe UAIM-09-2018, de la Auditoría Interna Municipal, denominado denuncia sobre aparente funcionamiento y operación ilegal e infracción de contrato de concesión.

II- Sobre la recomendación 1.1 del informe de referencia, sobre la facultad de este Órgano Colegiado para tomar un acuerdo que enmiende el error en el contrato de concesión inscrita a nombre de Inversiones Dabelli de Bagaces S.A, de acuerdo al Plan Regulador de Tamarindo, para que se establezca como Zona Turística de Uso Múltiple.

En cuanto a este particular el Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria 23-2018, Artículo 06, inciso 02, celebrada el día 12 de junio del año 2018, esta Comisión de ZMT en dictamen N° 070-2018, recomendó rechazar la solicitud



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 30

de cambio de uso de suelo que planteo la sociedad INVERSIONES DABELLI DE BAGASES S.A, en razón de que dicha solicitud carece de los requisitos que establece el Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítima Terrestre, elaborado por la Dirección de Planeamiento y Urbanismo del ICT año 2017, se recomienda mantener en firme el acuerdo antes mencionado.

III- En cuanto a la recomendación 1.2, se recomienda rechazar la solicitud de cesión de derechos presentada por la Sociedad Inversiones Dabelli de Bagaces S.A, a favor de la Sociedad Tres- Ciento dos- seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho, conocida en Sesión Ordinaria 26-2012 del 26 de junio del 2012, esto al amparo del artículo 45 de la Ley 6043, y 59 de su reglamento, ya que bien se infiere párrafo 6 y 7 del informe UAIM-09-2018 pag 5, estos artículos establecen una prohibición de ceder o comprometer, o en cualquier otra forma traspasar o gravar, total o parcialmente, las concesiones o los derechos derivados de ellas, sin autorización expresa de la municipalidad, ICT o Instituto de Tierras y Colonización, según sea el caso. El artículo 45 de la Ley 6043 establece que carecen de toda validez los actos o contratos que infringen esta disposición. Ahora bien, tenemos que la concesionaria Inversiones Dabelli de Bagaces S.A, no tiene las patentes comerciales a su nombre, sino que estas licencias comerciales están registradas a nombre de la sociedad 31022653438 SRL, para explotarse en Cabinas Casa Amarilla, lo cual infringe las disposiciones legales de los artículo 45 de la Ley 6043 y 59 de su respectivo reglamento.

POR TANTO

Por lo expuesto, acatando la recomendación 1.2 párrafo segundo, este COMISION recomienda siendo que existente inconsistencias como las señaladas por el Auditor Interno, se solicita a la señora Alcaldesa inicie los procedimientos administrativos para anular los actos relacionado con el otorgamiento de patentes comerciales a favor de la sociedad 31022653438 SRL que se explota en cabinas Casa Amarilla, ubicada en Playa Tamarindo, en el área de Concesión a nombre de Inversiones Dabelli de Bagaces S.A, en estricto apego al debido proceso, observando el fiel cumplimiento del proceso administrativo ordinal que establece el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública.

Notifíquese al gestionante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 31

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-144-2018 de las quince horas con quince minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

Se solicita a la señora Alcaldesa inicie los procedimientos administrativos para anular los actos relacionado con el otorgamiento de patentes comerciales a favor de la sociedad 31022653438 SRL que se explota en cabinas Casa Amarilla, ubicada en Playa Tamarindo, en el área de Concesión a nombre de Inversiones Dabelli de Bagaces S.A, en estricto apego al debido proceso, observando el fiel cumplimiento del proceso administrativo ordinal que establece el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 13: Se da lectura a dictamen 017-2018 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con treinta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho. El cual indica:

RESULTANDO

UNICO- Se conoce RECURSO DE REVOCATORIA presentado por los representantes legales de la empresa Craisa S.A, cédula jurídica 3-101-048600, contra el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, al acto de adjudicación de la Licitación Pública N° 2018LN-000001-01, COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.

CONSIDERANDO

I-. Del examen de la acción recursiva que consta en el expediente administrativo de cita, conforme a las facultades que nos confieren el Código Municipal, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento, analizando el pliego de condiciones del cartel de licitación, esta Comisión de Jurídico, resuelve.

II- En cuanto a la legitimación para presentar la presente acción recursiva, si bien es cierto el artículo 91 de la Ley de Contratación Administrativa, toda persona que ostente un interés legítimo, actual, propio y directo podrá interponer el recurso de revocatoria con el acto de adjudicación, es importante traer a colación el informe CM-04-2018, del 30 de agosto del 2018, a folio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 32

0001539, el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural en lo que interesa dice: *“La empresa CRAISA S.A, no cumplió con el requisito de ley de presentar una garantía de participación equivalente al 5% del monto total ofertado, por lo que se descalificó ad portas, para participar en este concurso licitatorio por ser un requisito no sujeto a subsanación”*

Bajo esta tesis, carece de legitimación activa y pasiva para interponer la presente acción recursiva, del estudio integral del recurso de revocatoria que consta a folios 0001589 al 0001581, no se encontró ningún alegato factico y jurídico donde el recurrente demostró categóricamente con prueba idónea que si cumplió con la presentación de la garantía de participación, razón suficiente para que esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, rechazar en todos sus extremos la presente acción recursiva por falta de legitimación.

II- Del análisis de fondo de la acción recursiva la empresa recurrente alega que la empresa adjudicataria no cumple con los requisitos de admisibilidad, (no cumple con la garantía por el equipo), sin embargo este Comisión analiza el oficio de fecha San Ana, 17 de agosto 2018 que corren a folios 0001537 al 0001532, emitida por el Ing. Alexander Rodríguez Salguero IMI-9665, se infiere de dicho informe que el equipo ofertado por la empresa adjudicataria sin cumple con los requisitos de admisibilidad y cumple técnicamente con las especificaciones del equipo requerido en el cartel, en ese mismo sentido del estudio de la oferta de la empresa adjudicataria que corre a folio 0001497, se logra determinar que la oferta del adjudicatario se ajusta en todo en cuanto a la garantía por el equipo que se solicita en el cartel, razón suficiente para rechazar este extremo del recurso de revocatoria.

POR TANTO

Con fundamento en las anteriores consideraciones y el principio de preservación del acto de adjudicación ESTA COMISION, recomienda CONCEJO MUNICIPAL aprobar en todos sus extremos el presente dictamen, así mismo rechazar en todos sus extremos el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Craisa S.A, contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000001-01, COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen 017-2018 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 33

catorce horas con treinta minutos del trece de noviembre del dos mil dieciocho.

Se rechaza en todos sus extremos el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Craisa S.A, contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000001-01, COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Se solicita ampliación de la sesión ordinaria por treinta minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se amplía la sesión ordinaria por treinta minutos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Moción Promovida por el señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, en la cual se indica:

Moción.

Dirigida al señor Ministro de Transporte – Ing. Rodolfo Méndez Mata, que este Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar que se hagan los trámites para pasar la carretera cantonal N° 039267, que comprende la ruta nacional 152 Hernández a la ruta nacional 928 Paraíso con una longitud de 19.8 kilómetros a ruta nacional.

Justificación: Siendo este un camino de gran importancia por la cantidad de playas como Pinilla, Avellanas, Lagartillo, Los Pargos, Playa Negra y Callejones creemos que el MOPT tiene más posibilidades para mejorar esta importante ruta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se acuerda solicitar que se hagan los trámites para pasar la carretera cantonal N° 039267, que comprende la ruta nacional 152 Hernández a la ruta nacional 928 Paraíso con una longitud de 19.8 kilómetros a ruta nacional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 34

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a la siguiente Moción promovida por los señores Regidores Propietarios. Indica:

1. Se solicita a la Administración Municipal para que coordine las vacaciones y días libres de cada uno de los funcionarios con el Departamento de Recursos Humanos por periodo anual.
2. Se solicita un periodo no mayor a 10 días hábiles para informar tal trámite al Concejo Municipal.
3. Se fundamenta que el periodo de vacaciones es un derecho adquirido. Insustituible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE:

Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida.

1. Se solicita a la Administración Municipal para que coordine las vacaciones y días libres de cada uno de los funcionarios con el Departamento de Recursos Humanos por periodo anual.
2. Se solicita un periodo no mayor a 10 días hábiles para informar tal trámite al Concejo Municipal.
3. Se fundamenta que el periodo de vacaciones es un derecho adquirido. Insustituible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se conoce moción promovida por señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, en la cual se indica:

Moción.

Considerando:

1. Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en Sesión Ordinaria 39-2018 artículo 08 inciso 01 celebrada el día 02 de octubre del año en curso, se aprobó la moción presentada por este Colegiado, para solicitar al ICT, la colaboración para la actualización de documento de Plan Regulador de Playa Surco de Piedra a fin de darle trámite para su aprobación.
 2. Siendo que, el verdadero espíritu o las razones de fondo de dicho acuerdo, era solicitar al ICT la colaboración que nos actualicen el Documento y las Láminas del Plan Regulador de Playa Surco de Piedra,
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 35

ajustándolo al Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros de noviembre del 2017.

Por tanto:

1. Mocionamos para modificación parcialmente el acuerdo supra citado, únicamente en el apartado 1 de la parte dispositiva de la moción, para que se lea de la siguiente forma:
2. Solicitar al ICT, la colaboración para para que nos actualicen el Documento y las Láminas del Plan Regulador de Playa Surco de Piedra, ajustándolo al Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros de noviembre del 2017. En lo demás mantener incólume, los alcances de dicho acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se modifica parcialmente el acuerdo Sesión Ordinaria 39-2018 artículo 08 inciso 01 celebrada el día 02 de octubre del año 2018, únicamente en el apartado 1 de la parte dispositiva de la moción, para que se lea de la siguiente forma:

Solicitar al ICT, la colaboración para para que nos actualicen el Documento y las Láminas del Plan Regulador de Playa Surco de Piedra, ajustándolo al Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros de noviembre del 2017. En lo demás mantener incólume, los alcances de dicho acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 04: DEL PROYECTO LA PAZ 27 DE ABRIL.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, hacer la consulta de si se presentó el informe de catastro sobre el proyecto La Paz en 27 de Abril, es importante que se avance en el proyecto hay gente que está esperando con ansias, además de que se le dio una declaratoria y la Empresa.

-Señor Presidente Municipal, el Informe de Catastro llegó para Los Espaveles, pero me dicen los técnicos que la situación muy similares sino que igual, podemos tomar el acuerdo tomado como referencia este informe.

-Señora Alcaldesa Municipal, es fundamental que las empresas desarrolladoras cumplan con los criterios técnico y las recomendaciones, al final si no se hace los que sufren las consecuencias son las familias por las malas obras inconclusas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 36

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando la declaratoria de interés cantonal y comunal a favor del Proyecto de Vivienda La Paz en 27 de Abril, cúmplase con el criterio bajo el Oficio DDUR-DCT-AL-0876-2018 por parte de la empresa Park Slope Development. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 09. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Se conoce informe firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal

Les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas de 06 al 13 de noviembre del 2018.

1- Ya iniciaron los trabajos de la Reparación y Rehabilitación del Servicio Eléctrico y de iluminación del Parque Bernabela Ramos, ciudad de Santa Cruz, por Coopeguanacaste R.L. 7:00 am, hasta el día de hoy lleva rehabilito un 50% de la iluminación.

2- Se continúa con intervención por emergencia sitio El Roble – Jazminal (100 horas tractor).

3- Se realiza limpieza cunetas el Cacao con Back Hoe Municipal, jornales ocasionales y peones de sanidad.

4- Se terminó la intervención de Playa Grande.

5- Se está realizando limpieza en un sector del camino la Meridiana.

6- Se inició reparación en la Esperanza (reparación de inmueble afectado por accidente con Vagoneta)

7- El día martes 13 de noviembre del 2018, se inicia la intervención con maquinaria alquilada (Empresa LOPEZ & LOPEZ S.A.) en la comunidad de Bernabela.

Decirles que aunque tengamos los mismos apellidos desconozco quienes son esta empresa y no tengo vínculos con ellos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 37

8- Se recibieron ofertas del inventario de la Red Vial Cantonal, el día 11 de noviembre del 2018, por ampliación de plazo, ofertas están para valoración.

9- Proyecto control de polvo (riego de melaza) especificaciones listas y en Proveeduría para cartel.

Decirles que la Unidad Ejecutora del ICE va a iniciar con algunos de los trabajo a partir del 25 de noviembre, en Santa Cecilia no alcanzó el dinero para la totalidad de las obras, entonces esperemos que el próximo año incluir más recursos con la finalidad de realizar el asfaltado completo.

-Señor Presidente Municipal, con respecto al sector de Santa Cecilia, hay algunos vecinos que se han acercado y me han dicho que se dejaron por fuera calles importantes y muy transitadas, considero justo que se haga la intervención pero que no se deje por fuera las rutas de alto tránsito, sabemos que esto obedece a asuntos de presupuesto, y esperamos que se pueda cumplir con la totalidad de los amparos.

-Señor Jorge Leal Obando, acá se tomó un acuerdo que surgió por una moción, para que se nos presentará el costo de la compra de maquinara para asfaltar y aun no se nos ha dado respuesta.

-Señora Alcaldesa municipal, se le traslado a la Unidad Técnica sin embargo aún no tenemos el informe que se solicitaba, también es posible plantear algunos proyectos en lugares donde no hay tanto tránsito de unicapas, pero de momento como medida para mitigar el polvo se va a aplicar melaza. Se ha tenido una reunión en Liberia donde se nos expuso la posibilidad de comprar El Chopo, de manera conjunta por las Municipalidades más cercanas, también se trasladó a la Unidad Técnica nos hagan las valoraciones y nos recomienden de esta posibilidad.

10- Contratación de regencias geológicas para habilitación de Tajos para extracción de material por emergencia: especificaciones listas y en Proveeduría para cartel.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 45-2018

Del 13 noviembre 2018

Folio 38

11- Valoraciones técnicas de contratación de maquinaria enviadas a Proveeduría municipal para posterior envío de resolución contractual al Concejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y CINCO, A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.